

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

100-11266346



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RECONCILIACIÓN EXENTA N° 241465

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.229.582 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRNASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año, en la ciudad de MARACAIBO a Rebeca Reimileth FARFAN VELASQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador LIAL LIMPIEZA INTEGRAL LTDA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANALYSIS OF COMMUNIQUE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
1322105/09/2019

Distribución:

1. - PRACTICAL T

$\omega_0 = \text{Ai}(15.75)$



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas